

ACTIVIDAD
elempleo.com

1. **NOMBRE: DESAFÍO HOJA DE VIDA** (en adelante “la Actividad”).
2. **OBJETIVO:** LEADERSEARCH S.A.S (en adelante “**elempleo.com**”) pretende entregar cinco (5) bonos Quantum por valor de un millón de pesos (\$1.000.000) cada uno a 5 Participantes registrados en la plataforma de **elempleo.com** que cumplan con la mecánica descrita en el presente documento.
3. **PARTICIPANTES:**
 - **Organizador:** elempleo.com
 - **Participante(s):** persona mayor de edad registrada en la plataforma elempleo.com
4. **ÁMBITO DE VALIDEZ:** El alcance será a nivel nacional.
5. **DURACIÓN:** Del 8 al 15 de septiembre de 2025 a las 10:00 a. m.
6. **MECÁNICA:** elempleo.com entregará cinco (5) recargas en la billetera digital de puntos Quantum Pay por valor de un millón de pesos (\$1.000.000) cada uno a los 5 Participantes que cumplan con los siguientes requisitos:
 - a) Estar previamente registrados en el portal (antes del 7 de septiembre de 2025)
 - b) Actualizar la hoja de vida.
 - c) Completar su hoja de vida hasta que esté en estado **completa**. Ese estado puede ser verificado por el Participante en <https://www.elempleo.com/co/hoja-de-vida>, donde también se muestra la última fecha de actualización, así:



- d) Seguir a elempleo.com en Instagram @elempleocom
- e) Escribir un comentario positivo en la publicación del video fijado en el [instagram.com/elempleocom/](https://www.instagram.com/elempleocom/), compartiendo cómo vivieron su primer día de trabajo en la

empresa donde iniciaron gracias a elempleo.com. El comentario debe ser constructivo, con respeto y buenas palabras, sin mensajes que puedan afectar a empresas o personas.

- f) Las 5 historias que más likes tengan al finalizar el quinto día de la actividad, serán los acreedores de la recarga digital en la billetera de Quantum Pay (<https://quantumpay.com.co/>) por \$1.000.000 (cop). Elempleo.com tomará los pantallazos que evidencien al cierre la actividad los 5 Participantes con mayor número de likes.

7. FECHA ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO: Los cinco (5) beneficiarios serán seleccionados el 15 de septiembre a las 10:00 a. m. y contactados mediante mensaje interno para confirmar la aceptación del regalo. Una vez aceptado, sus nombres serán publicados en un post de Instagram el 16 de septiembre.

8. BENEFICIO: Elempleo.com entregará cinco (5) recargas digitales Quantum Pay por valor de un millón de pesos (\$1.000.000) cada uno a los 5 Participantes que cumplan con los requisitos.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD. El Participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de edad;
2. Residir en Colombia;
3. Estar previamente registrados en el portal de elempleo.com.

10. MÉTODO DE SELECCIÓN DEL BENEFICIARIO. Los beneficiarios se escogerán así:

1. El **15 de septiembre a las 10:00 a. m.**, el equipo de contenido de elempleo.com tomará pantallazos (con fecha y hora visibles) de la publicación, identificando los **5 comentarios con mayor número de "likes"**, siempre que correspondan a una historia sobre el **primer empleo** del Participante y estén redactados con respeto.
2. A esos 5 Participantes se les contactará por **mensaje directo en Instagram**, con el siguiente aviso:

"Eres uno de los 5 Participantes con más likes. Para verificar que cumplas con todos los pasos de acuerdo con nuestros términos y condiciones, por favor compártenos copia de tu cédula por mensaje directo"

Adicionalmente, recibirán una respuesta en su comentario dentro de la publicación para informarles que han sido preseleccionados.

El Participante deberá enviar su número de cédula correcto, el mismo que registro en elempleo.com, el día **15 de septiembre**.

En caso de que, transcurridas ocho (8) horas desde el envío del mensaje por parte de elempleo.com, el Participante no brinde respuesta, se contactará al siguiente Participante con

mayor número de 'likes', hasta completar los cinco (5) beneficiarios y garantizar la entrega del regalo.

3. El **16 de septiembre**, el equipo de contenido de elempleo.com verificará con el número de cédula de los 5 Participantes con más likes, a través del **reporteador de registro de hojas de vida**, que cada Participante cumpla con los siguientes requisitos:
 - Tener su hoja de vida registrada en elempleo.com antes del **7 de septiembre** (fecha de inicio de la actividad).
 - Haber actualizado su hoja de vida durante el periodo de la actividad: 1 al 15 de septiembre de 2025
 - Contar con una hoja de vida en estado **“completa”**.
 - Ser seguidor de la cuenta oficial de Instagram **@elempleocom**
4. El 16 de septiembre se publicarán, a través de un post, los nombres y Participantes de Instagram de los 5 beneficiarios.
5. El día 17 de septiembre, se cargará cada saldo a la billetera digital Quantum Pay.
6. Para poder disfrutar del beneficio, los beneficiarios deberán descargar la app de Quantum Pay
11. **ENTREGA DEL BENEFICIO.** Para recibir la recarga en la billetera digital Quantum Pay, el Participante deberá tener previamente descargada la aplicación en su dispositivo con sistema operativo Android o iOS.

El beneficio será entregado el 17 de septiembre, directamente a través de la billetera Quantum Pay.

Para conocer los pasos de descarga e instalación de la aplicación, consulta la guía oficial en: <https://quantumpay.com.co/ayuda/>

Soporte Quantum:

- **Correo electrónico:** soporte@quantumrewards.co
- **WhatsApp:** 3227828532

12. **ACEPTACIÓN TOTAL DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.** Estos términos y condiciones se encuentran publicados en la página de <https://contenido.elempleo.com/tyc-desafio-hv.pdf> Los Participantes de la Actividad declaran haber leído y entendido los presentes Términos y Condiciones, por esta razón conocen y aceptan su contenido. Las decisiones de elempleo.com sobre todos y cada uno de los aspectos de la Actividad y estos Términos y Condiciones serán definitivas e inapelables. Los Participantes aceptan por su sola participación todas las condiciones del concurso sin excepción.

13. PARTICIPACIÓN DE BUENA FE. De manera expresa cada Participante acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:

- a) Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás Participantes o terceros.
- b) Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- c) Utilizar la Actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- d) Utilizar la Actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- e) Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) a otros Participantes.
- f) Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- g) Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la Actividad.

14. CAUSALES DE EXCLUSIÓN. Serán excluidos de la participación en la Actividad, aquellos Participantes que:

- a) Realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas en el punto de PARTICIPACIÓN DE BUENA FE.
- b) Sean empleados de elempleo.com, parientes hasta el segundo grado de consanguinidad.
- c) Residentes fuera de Colombia.
- d) En el evento de determinarse por parte de elempleo.com que la información suministrada por el Participante es falsa, o fue de alguna manera manipulada.
- e) Aquellos que no cumplan la totalidad de CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO.

15. RESTRICCIONES.

- El premio no podrá ser canjeado por otro, ni por dinero en efectivo.

16. POLITICA DE DATO DE ELEMPLERO.COM. Por su sola participación los Participantes aceptan que sus datos sean tratados conforme a la política de tratamiento de datos disponible en: <https://www.elempleo.com/co/politica-tratamiento-datos>